



VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología de ésta Facultad, en referencia a la solicitud de Incremento de Dedicación de la Doctora Silvana Andrea **DIESER**, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE.

Que la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé en su Artículo 39º la presentación por parte del docente, de un Plan de Actividades de Docencia y de Investigación, el cuál desarrollará en caso de concedérsele el incremento de dedicación.

Que además, el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología informa que la mencionada docente participa en Proyectos de Investigación y ocupa un cargo efectivo desde el año 2016, por lo que analizó sus Antecedentes y Plan de Trabajo, considerando pertinente el incremento de dedicación en el cargo que posee la interesada.

Que la Doctora Silvana Andrea **DIESER** presentó la propuesta del Plan de Docencia e Investigación.

Que la Comisión de Personal de este Consejo Directivo evaluó la presentación de Antecedentes, Planes de Docencia e Investigación de la mencionada docente, aconsejando el incremento de dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Otorgar Incremento en la Dedicación de **SIMPLE** a **SEMI-EXCLUSIVA**, en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO**, a la Doctora Silvana Andrea **DIESER** (**D.N.I. N° 28.207.380**), en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: GENETICA MICROBIANA** (Código 2163) e **INGENIERIA y BIOTECNOLOGÍA** (Código 2166), para el dictado de esas asignaturas o de otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad (Código 2-55), ello a partir del día 09 de Mayo de 2019.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2019 - Año de la Exportación

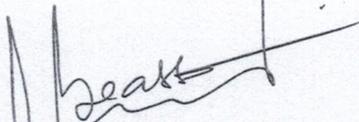
ARTICULO 2do.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos de un cargo que posee la mencionada docente de Ayudante de Primera Efectiva con Dedicación Simple, más 7.399 puntos libres que posee esta Facultad.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION Nº:

103



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.